

Aprueban resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas anuales del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al primer semestre de 2011

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 015-2011-EF/50.01

Lima, 22 de setiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29332 y modificatoria, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con el objeto de incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto en inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, conforme al literal b) de la Primera Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 183-2010-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se señala que la asignación de los recursos se realiza en función al cumplimiento de las metas correspondientes al primer semestre del año 2011, señalándose que la evaluación del cumplimiento de la meta asociada a la recaudación del impuesto predial, se realiza sobre la base de la información del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP hasta el 30 de junio de 2011; la evaluación del cumplimiento de la meta asociada a la implementación de la focalización de hogares se realiza sobre la base de la información de la herramienta SISFOH, hasta el 30 de junio de 2011; y, la evaluación del cumplimiento de la meta asociada al registro del Código Único de Identidad de nacimientos, se realiza en base a la información del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil;

Que, mediante los Memorandos Nº 186-2011-EF/64.05 y Nº 053-2011-EF/51.05, la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales; y, la Dirección General de Contabilidad Pública, respectivamente; así como el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil a través de los Oficios Nº 003462-2011/GRC/SGGTNRC/ RENIEC, Nº 001855-2011/GPP/RENIEC y Nº 1093-2011/SGEN/RENIEC; informaron sobre los resultados relacionados con el cumplimiento de las metas por parte de las municipalidades;

Que, en el último párrafo del artículo 7º de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se establece que los resultados de las evaluaciones son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público. De este modo, mediante el Informe Nº 018-2011-EF/50.05 se establecen los resultados de la evaluación de las metas referidas en los considerandos precedentes por las municipalidades;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13º de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 7º de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, aprobados por el Decreto Supremo Nº 183-2010-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas anuales del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al primer semestre del año 2011, referidas a la recaudación del impuesto predial, al gasto en las funciones de saneamiento y salud, y la implementación de la focalización de hogares, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2º.- Publicación

Disponer la publicación del Anexo de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.mef.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

Director General (e)

Dirección General de Presupuesto Público